

Defensa cambiará la norma que discrimina a mujeres con tatuajes

La psicóloga que denunció el trato desigual para ingresar en el Ejército no podrá beneficiarse de la reforma

MIGUEL GONZÁLEZ

9 DE JULIO DE 2018

El Ministerio de Defensa modificará las normas de ingreso en las Fuerzas Armadas para impedir que las mujeres con tatuajes sean discriminadas respecto a los varones, según una nota que ha hecho pública el departamento que dirige Margarita Robles.

La modificación se produce después de que Estela Martín, una madrileña licenciada en psicología, fuera excluida de las pruebas de ingreso en el Cuerpo Militar de Sanidad por un tatuaje de siete centímetros en su empeine derecho solo visible con uniforme femenino (falda y zapato de tacón).

Según anuncia Defensa, en las nuevas convocatorias se introducirá un párrafo que indique expresamente que “los tatuajes, argollas, espigas e inserciones, automutilaciones o similares no serán visibles vistiendo el uniforme de las Fuerzas Armadas común para la mujeres y el hombre”; es decir, pantalón largo y zapato cerrado.

Se trata de evitar, agrega la nota, que “una mujer, en el caso de tener un tatuaje o similar que solo sea visible con el uniforme en su modalidad exclusivamente femenina, pueda ser excluida de los procesos selectivos de ingreso en las Fuerzas Armadas”.

Defensa recuerda que “toda norma jurídica debe ser respetuosa con los principios y valores constitucionales de igualdad” y que la actual normativa ya señala que el uso del uniforme femenino es “opcional para la mujer”; lo que no tuvo en cuenta el presidente del tribunal, el teniente coronel Damián Palenzuela, jefe de la Sección de Psicología del Ejército.

Precisamente “para eliminar cualquier duda o margen de discrecionalidad por parte de los órganos de selección” se reformará la normativa.

Se da la paradoja de que el cambio anunciado por Defensa puede dejar fuera a la aspirante que lo ha impulsado. La reforma se aplicará, según la nota, en la siguiente convocatoria, pero no con carácter retroactivo. Estela Martín ha presentado recurso de alzada ante el Ministerio de Defensa pero cuando este se resuelva ya habrá concluido el proceso selectivo y, al tener 30 años, el límite de edad para ingresar como psicóloga militar, no puede presentarse a la próxima convocatoria.